Bogotá D. C., 15 de noviembre de 2017

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **2558432017** de fecha **03 de noviembre de 2017,** presentado por persona no identificada. La Doctora **GLORIA CERQUERA ARAGON,** Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe, proyecta respuesta:

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Siendo las **04:00pm** horas del **22 de noviembre de 2017**, se desfija el presente informe secretarial.

GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Francisco Javier Marin Zuleta., Responsable SDQS, SLIS RUU

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	*Clemente Garay Gómez*	*Claudia Jasbleidi Mojica C.*	*Richard Romero Raad*
CARGO	*Prefesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía*	*Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía*	*Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social*

Código: 12330

Bogotá, Noviembre de 2017

Señor/a
ANONIMO

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 2558432017
Referencia: Petición allegada por medio del buzón de sugerencias del Comedor Chircales

Cordial saludo.

En atención a la observación presentada mediante Buzón, en el Comedor Comunitario Chircales en la cual manifiesta *"Que den más seguido ajiaco y el peto"*. Comedidamente me permito informarle lo siguiente:

El menú que se ofrece en los Comedores Comunitarios hace parte de unas minutas construidas pensando en las necesidades nutricionales de los participantes y son variadas en alimentos y presentaciones para mayor aceptación de la comunidad atendida.

Sin embargo se tendrá en cuenta su inquietud para continuar ofreciendo un almuerzo variado y agradable para la satisfacción de los participantes.

- Para finalizar, informo que la Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad que pretende que las familias y ciudadanos vinculados a diferentes servicios y programas, expresen su opinión frente a la pertinencia de los programas, los procesos y procedimientos para así plantear acciones de mejora que nos posibiliten un servicio de calidad y con calidez, por lo cual agradezco su comunicación.

Cordialmente,

GLORIA CERQUERA ARAGON
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Flor Marina Gualteros Delgadillo, Referente Proyecto "Bogotá Te Nutre"
Reviso: Jairo Alexander Cabrera, Abogado SLILS-RUU
Aprobó: María Janeth Rinta Piñeros, Líder territorial SLIS- RUU

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS,** con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte